



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 080- 2025-MDASA

Alto Selva Alegre, 10 de Abril del 2025

VISTOS:

El Informe N° 080-2025-GSCGA/MDASA, Informe N° 223-2025-SGLPYGA/GSCGA/MDASA y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 2° y 67° de la Constitución Política del Perú, establecen que es deber primordial del estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, en función de lo cual determina la política nacional de ambiente.

Que, el párrafo 3.3 del numeral 3 del Artículo 73° de la Ley orgánica de Municipalidades N°27972, dispone son competencia y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; completando con el Artículo 82° numeral 13 de la referida norma, que concede a las municipalidades competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y regional promover la cultura de prevención mediante educación para la prevención del ambiente.

Que, el Artículo 127 de la Ley 28611, Ley General del ambiente, establece que las políticas y normas ambientes de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional del Ambiente y deben tener concordancia entre sí.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprobó el Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), que incluye las líneas de acción y actividades para ser implementadas a nivel nacional, a fin de promover la Educación formal y comunitaria en materia ambiental.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se establece en su numeral 2.2.1. Con el Programa Municipal EDUCCA aprobado, las Municipalidades deberán elaborar un Plan de trabajo, el cual será anual y aprobarlo a través de Resolución de Alcaldía o Resolución de Gerencia Municipal.

Que, mediante la Ordenanza N° 580-MDASA, de fecha 03 de octubre se aprobó el Programa Municipal de Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre-EDUCCA-Alto Selva Alegre.

Que, mediante el Informe N° 189-2025-SGLPGA/GSCGA/MDASA, se adjunta el Plan de Trabajo N° 002-2025/MDASA denominado **"PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA EDUCCA-ALTO SELVA ALEGRE 2025"**, el cual busca promover la gestión ambiental en el distrito y así dar cumplimiento a la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N°9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Que, en el caso concreto, en aplicación de las disposiciones legales antes mencionadas, resulta pertinente la aprobación del Plan de trabajo EDUCCA-2025 propuesto por la Sub Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental, el mismo que contribuirá a fomentar el cuidado del medio ambiente de nuestro distrito.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE	
SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y GESTIÓN AMBIENTAL	
11 ABR 2025	
Reg.....	FOLIO.....
Mofo 14.12	Firma.....





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 080 - 2025-GM/MDASA (Pág.02)

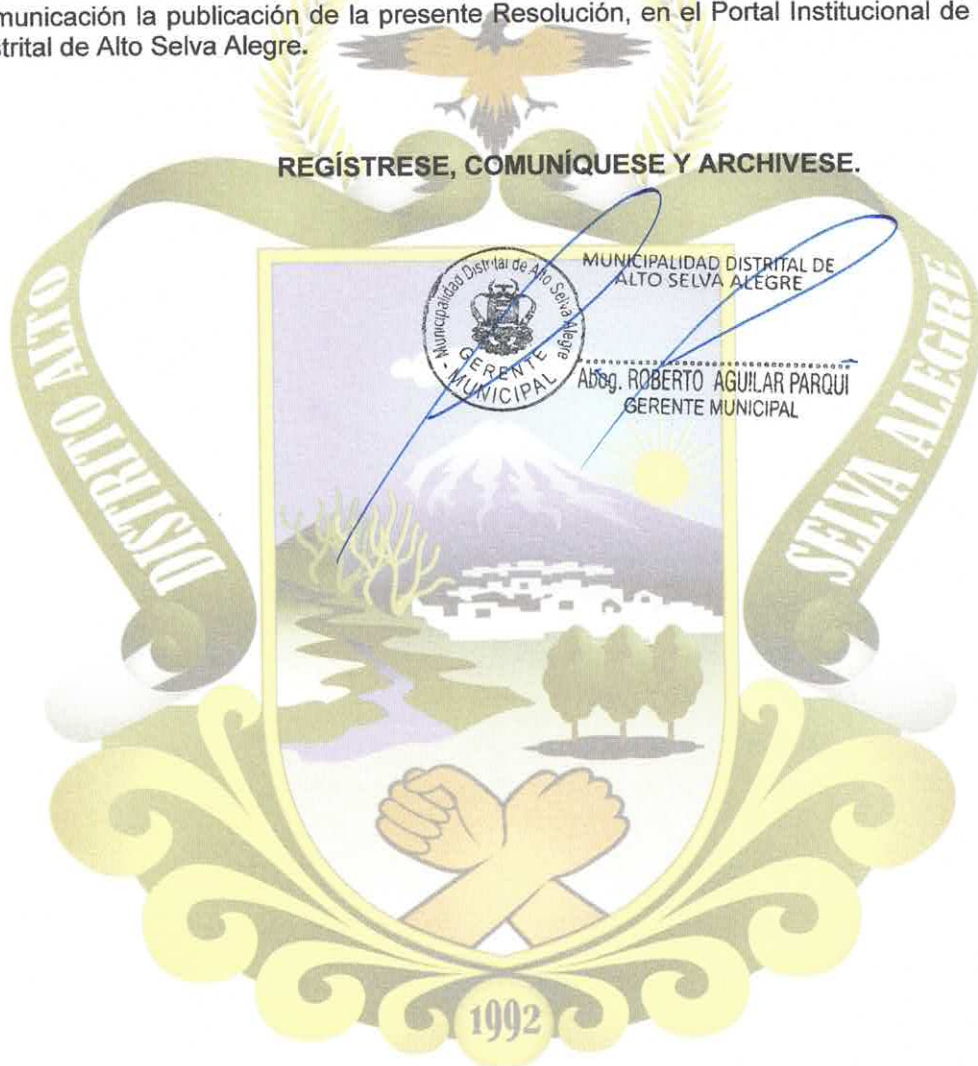
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR “PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA EDUCCA-ALTO SELVA ALEGRE 2025”;

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental para su publicación y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de la información y comunicación la publicación de la presente Resolución, en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



c.c. Alcaldía
GSCGA
SGLPGA (Exp)
SGTIC
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ALTO SELVA ALEGRE

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía
Ambiental de la
Municipalidad Distrital de
Alto Selva Alegre

**PLAN DE TRABAJO
2025**

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre, mediante Ordenanza Municipal N°580-MDASA de fecha 03 de octubre de 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ALTO SELVA ALEGRE



2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – ALTO SELVA ALEGRE						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1. Actividad : Formación de promotores ambientales escolares	1.Coordinación con la UGEL "SUR" y/o instituciones educativas para identificar las instituciones educativas a intervenir.	• Número de acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	• 80 PAE acreditados • 6 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes • 80 de PAE capacitados • 16 docentes capacitados • 6 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	• 500 hojas de Papel Bond A4 • Computadora	Marzo	Sub Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental
	2.Selección de PAE ¹ por institución educativa considerando el nivel y el enfoque de género considerando las características de los promotores.	• Número de capacitados • Número de docentes capacitados	• 3 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes reconocidos • 16 docentes reconocidos • 6 instituciones educativas reconocidas	• Computadora	Marzo - Abril	Aliados: 1.Sub Gerencia de Participación Ciudadana, Educación, Cultura y Deportes 2. UGEL SUR
	3.Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes		• Computadora • 500 hojas de Papel Bond A4	Marzo - Abril	
	4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas			• Computadora	Abril	
						0.00

¹ Considerar a los Brigadistas de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres de las instituciones educativas en el marco de la aplicación del enfoque ambiental de acuerdo a la norma vigente.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ALTO SELVA ALEGRE

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

proporcionadas por el MINAM.	Número de reconocidos	PAE				
5. Ceremonia de juramentación de los PAE.	• Número de docentes reconocidos • Número de instituciones educativas reconocidas			Mayo		0.00
6. Capacitación a los PAE: A) Funciones del promotor ambiental escolar. B) Cambio Climático y manejo adecuado de residuos sólidos en el distrito de Alto Selva Alegre. C) Minimización de residuos sólidos (reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas) D) Segregación de residuos sólidos inorgánicos, necesidad e importancia E) Segregación de residuos sólidos orgánicos, necesidad e importancia			• Computadora • 01 millar de Afiches A5	Mayo - Octubre		300.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ALTO SELVA ALEGRE

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

F) Segregación de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE) 7. Participación de los PAE en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos: A) Campaña RECICLA Ya escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos B) Campaña Gran Cruzada Verde para la plantación de árboles en la I.E. haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad.			Mayo - Octubre	• 01 millar de Afiches A5	300.00
8. Implementación de proyectos ambientales escolares: A) Implementación de Biohuerto productivo y su compostera B) Campaña de sensibilización sobre acciones de minimización			Mayo - Octubre	• 5 sobres de Semillas de hortalizas	30.00





EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Puede ser un punto crítico recuperado, la tipología es vía pública.



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

[illegible]



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ALTO SELVA ALEGRE

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

 2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas	3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental: - Infraestructura de valorización inorgánico/orgánico (visita guiada, demostración de elaboración de compost) - Estaciones de reciclaje y dispositivos (sensibilización ambiental) - Función de títeres orientado al manejo adecuados de residuos sólidos (segregación) - Talleres diversos de manualidades orientados a la reutilización.	4. Mantenimiento de los espacios implementados.	Número de campañas informativas realizadas • 03 campañas informativas realizadas • 500 personas que participan en campañas	Número de personas que participan en campañas informativas • 500 personas que participan en campañas informativas	• Computadora • WhatsApp • 01 millar de Papel Bond A4 • 1 caja de lapiceros	Marzo - Abril	Sub Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental	85.30
						Noviembre		0.00
						Mayo - Octubre		0.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ALTO SELVA ALEGRE

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

informativas y eventos	con el apoyo de los Promotores Ambientales Juveniles para la implementación de campañas.	Número de eventos realizados con temática ambiental	informativas		Aliados:	
	2. Implementación de campañas informativas y educativas con PAJ y diversos aliados locales:					
	A) Campaña³ RECICLA Ya⁴ ALTO SELVA ALEGRE para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables orgánicos e inorgánicos con la participación de instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc. a través de Reciclatores itinerantes por la	- Número de eventos realizados con temática ambiental - Número de personas que participan en eventos - Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año - Número de material comunicacional audiovisual generado - Número de material comunicacional gráfico generado - Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	03 eventos realizados con temática ambiental 500 personas que participan en eventos 1000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año 05 materiales comunicacionales audiovisuales generados 05 materiales comunicacionales gráficos generados 03 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	Mayo - Octubre	1. Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana 2. Sub Gerencia de Áreas Verdes 3. Sub Gerencia de Participación Ciudadana, Educación, Cultura y Deportes 4. Unidad de Imagen Institucional y R.R.P.P.	1900.00

³ Campañas: Son diferentes acciones que se desarrollan en un periodo específico. Tienen un objetivo claro, alcanzable y medible que incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracional. Son temáticas

⁴ Campaña Recicla Ya aprobado por Resolución Ministerial N° 347-2023-MINAM, orientada a fomentar la segregación de residuos sólidos valorizables en la ciudadanía, articulando esfuerzos con los actores públicos, privados y sociedad civil, asegurando así una disposición final técnicamente adecuada





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ALTO SELVA ALEGRE

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	ruta de recolección selectiva - Ecotruques - Ecocine - Sensibilización puerta a puerta en viviendas, IE, establecimientos comerciales, etc. - Difusión de horarios de recolección selectiva B) Campaña Menos plástico más vida⁵ orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas en mercados, establecimientos comerciales, etc. a través de: - Sensibilización con promotores ambientales					
--	--	--	--	--	--	--

⁵ Artículo 21 del Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables: los gobiernos locales realizan semestralmente acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental..





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ALTO SELVA ALEGRE

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	3. Implementación de campañas digitales por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas del Calendario Ambiental Peruano relacionadas con la problemática de residuos sólidos en coordinación con el área de imagen institucional de acuerdo a un cronograma de difusión: • (26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI • (22 de abril): Día de la Tierra • (17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje • (1 de junio): Día Nacional del Reciclador • (5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente • (3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico • (16 de setiembre): Día de la Gestión Integral			• Computadora	Marzo - Octubre		0.00
--	---	--	--	---------------	--------------------	--	------





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE ALTO SELVA ALEGRE

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

de los Residuos Sólidos – DIADESOL (14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE (31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades 4. Elaboración de material comunicacional gráfico (piezas gráficas, Afiches A5, trípticos, etc.) 5. Elaboración de material comunicacional audiovisual (videos, spots radiales, jingle para perifoneo) 6. Implementación de eventos⁶ ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos - Jornada de limpieza de puntos críticos de residuos sólidos - Charlas - Talleres						
						347.20
						0.00
						300.00

⁶ Los eventos son actividades puntuales que permiten abordar los temas de interés en función de la problemática ambiental de cada localidad.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ALTO SELVA ALEGRE

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

- Festival de cultura ambiental en el marco de la semana de la educación ambiental (cuarta semana de octubre) 7.Actividades diversas en el marco del Calendario Ambiental Peruano relacionadas con la problemática de residuos sólidos como: • (26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI • (22 de abril): Día de la Tierra • (17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje • (1 de junio): Día Nacional del Reciclador • (5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente • (3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico • (16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL • (14 de octubre): Día Internacional de				0.00
	• Computadora	Marzo - Octubre		





**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE (31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades	8. Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria				- Computadora 02 USB 01 Parlante Amplificado	Marzo - Diciembre		1957,40
	9.Participación en entrevistas radiales o televisivas en medios locales en coordinación con el área de imagen institucional (ejemplo en el lanzamiento de las campañas)					Abril - Noviembre		0.00
	2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	1.Convocatoria de PAJ. 2.Selección y acreditación de PAJ.	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	• 10 PAJ acreditados • 05 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ • 06 horas de	• Computadora • Formulario virtual • Computadora	Marzo - Abril Abril	Sub Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental Aliados:	0.00 0.00



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE ALTO SELVA ALEGRE

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.	• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	capacitación que reciben los PAJ	• Computadora	Mayo	1. Sub Gerencia de Áreas Verdes	0.00
4. Capacitación a PAJ: Taller 1: Funciones del PAJ y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito. Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos. Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos. Taller 5: Elaboración de compost de manera demostrativa.	• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ • Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ • Número de PAJ reconocidos	• 03 actividades en las que participa como PAJ • 03 proyectos ambientales implementados por los PAJ • 10 PAJ reconocidos	• Computadora	Mayo - Octubre		0.00
5. Participación de los PAJ en actividades como: - Capacitación a PAE - Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente - Sensibilización ambiental en la implementación de			• 1 millar de Afiches A5 • Computadora	Mayo - Octubre		300.00





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE ALTO SELVA ALEGRE

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	campañás (Recicla Ya, Menos Plástico Mas Vida) Educación ambiental para la promoción del compostaje domiciliario	6.Implementación de proyectos ambientales: Proyecto 1: Diseño e implementación de encuesta de percepción sobre la segregación en fuente en el distrito Proyecto 2: Acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente. Proyecto 3: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación.	7.Ceremonia de reconocimiento de PAJ.	1.Identificación de líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos.	• Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC	• 05 PAC acreditados • 05 eventos de capacitación dirigidos a los PAC • 03 actividades en la que participan los PAC • 03 proyectos ambientales	• Computadora • Formulario virtual	Marzo - Abril	Sub Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental Aliados:	0.00	
										Mayo - Octubre	50.00
										• Computadora • Certificados	Noviembre





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ALTO SELVA ALEGRE

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	2. Acreditación de PAC:	- Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC - Número de proyectos ambientales implementados por los PAC - Número de PAC reconocidos	implementados por los PAC 05 PAC reconocidos	Computadora - Computadora - Computadora - Computadora 1 millar de Afiches A5 - Computadora	Abril Mayo Mayo - Octubre Mayo - Octubre	1. Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana 2. Sub Gerencia de Áreas Verdes 3. Sub Gerencia de Participación Ciudadana, Educación, Cultura y Deportes 4. Unidad de Imagen Institucional y R.R.P.P.	0.00 0.00 0.00 300.00
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.						
	4. Capacitación a PAC:						
	Taller 1: Funciones del PAC y pautas de liderazgo comunitario						
	Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito						
	Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos	5. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad: - Jornadas de limpieza - Campañas educativas e informativas implementadas - Eventos ambientales relacionados con el consumo					
	Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos						
	Taller 5: Taller demostrativo de elaboración de compost						





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ALTO SELVA ALEGRE

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

responsable y manejo de adecuado de residuos sólidos.	6. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos: Proyecto 1: Elaboración de jardines verticales en casa, incluye capacitación. Proyecto 2: Implementación de biohuerto con composta incluye capacitación. Proyecto 3: Implementación de puntos limpios en casa para fomentar la segregación en fuente de residuos inorgánicos entre los vecinos incluye capacitación.				Mayo - Octubre	0.00
7. Ceremonia de reconocimiento de PAC.					Noviembre	50.00
				• Computadora • Certificados		





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ALTO SELVA ALEGRE

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	984.40
SUB TOTAL	984.40

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1,074.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	4,589.90
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	350.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	350.00
SUB TOTAL	6,363.90

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	984.40
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	6,363.90
TOTAL	7,348.30

